

LINEAMIENTOS CORPORATIVOS DE ENGAGEMENT PARA INVERSIONES EN RENTA FIJA CORPORATIVA Y RENTA VARIBALE

CONTENIDO

1. Introducción.
2. Objetivos del proceso de engagement.
3. Enfoque de engagement.
4. Divulgación y actualización.
5. Implementación.

1. Introducción.

En conexión con los contenidos definidos en el enfoque de Engagement de la Política de Inversión Sostenible, respectiva de cada negocio, este documento define los lineamientos para implementar los procesos de relacionamiento e influencia (*engagement*) sobre temáticas Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo (ASG) con emisores de renta fija corporativa y renta variable, en los que se tenga exposición directa en los portafolios gestionados directamente por las diferentes compañías de Sura Asset Management.

2. Objetivos del proceso de engagement.

- El enfoque de propiedad activa tiene una serie de objetivos, en alineación con nuestro deber fiduciario y procurando un impacto positivo en los factores ambientales (recursos naturales, ecosistemas y biodiversidad, generación de emisiones, cambio climático, entre otros.), sociales (derechos humanos, laborales, bienestar) y de Gobierno Corporativo por parte de las empresas (políticas, estructura, funcionamiento de órganos de gobierno) entender con mayor profundidad los modelos de negocio de las compañías en las que invertimos y sus palancas de valor de largo plazo para robustecer nuestros procesos de inversión.
- Promover mayor divulgación del desempeño ASG de las empresas mediante datos precisos, consistentes y comparables.

- Acompañar y promover mejores prácticas ASG en las empresas, con el fin de prevenir y mitigar los riesgos de inversión, y
- Construir relaciones de largo plazo con las empresas en las que se invierte para comunicar información detallada, oportuna y precisa a nuestros clientes.

3. Enfoque de engagement.

Desde este enfoque se ejecutarán actividades orientadas a generar diálogos en torno a la promoción de buenas prácticas de sostenibilidad, hacer seguimiento a controversias ASG de alta criticidad, evaluar el desempeño y divulgación climática de las inversiones y/o influenciar a las compañías a establecer compromisos para gestionar aspectos que puedan afectar la capacidad de los activos para crear valor en el largo plazo.

El alcance de este enfoque corresponde a la inversión directa en activos públicos de renta fija corporativa e inversión directa en renta variable.

El Comité de Asuntos ASG de Sura Asset Management es el órgano encargado de coordinar las iniciativas de engagement cuando varias empresas de Sura Asset Management coincidan en un mismo emisor, bien sea de renta fija o renta variable. Esta instancia de gobierno está integrada por los siguientes vicepresidentes Corporativos de SURA AM: (i) Talento Humano, Sostenibilidad & Comunicaciones, (ii) Inversiones & Riesgos de Inversión, y (iii) Legal, Cumplimiento, Riesgos Operacionales & Tecnología.

Si una vez desplegado el engagement éste no funciona, puede deberse a 2 razones. Primero, aunque todas las acciones se hayan llevado a cabo correctamente, es posible que la estrategia no esté generando los resultados esperados, lo que nos generaría revisar y ajustar la misma. Segundo, si la empresa mostró un compromiso inicial, pero no cumplió con las implementaciones acordadas, sería necesario considerar una desinversión, ya que la falta de compromiso podría socavar la confianza y limitar el potencial de colaboración en el futuro.

3.1. Tipos de Engagement.

3.1.1 Engagement reactivo.

Se activa a partir de la identificación de controversias ASG de alta criticidad, según lo definido en la sección de Integración ASG de la política de Inversión Sostenible aplicable a cada negocio de SURA Asset Management. Su objetivo principal es profundizar el entendimiento de los impactos derivados de los incidentes, sanciones o investigaciones que surjan por causales asociadas con el incumplimiento de los principios del Pacto Global

de las Naciones Unidas; además busca evaluar qué medidas ha tomado la empresa implicada, y si estas fueron efectivas para mitigar, corregir o compensar los impactos adversos ocasionados.

El diálogo es liderado por los equipos directamente involucrados en la gestión de las inversiones y los riesgos en cada una de las empresas de Sura Asset Management, encargados de identificar las controversias ASG y evaluar su nivel de criticidad. El inicio formal de manejo de una controversia debe ser informado al “Comité de Asuntos ASG” de Sura Asset Management y éste determinará la periodicidad de reporte del caso para monitoreo.

Cada Unidad de Negocio¹ es responsable de establecer los mecanismos, frecuencia y medidas de escalamiento en casos en que la empresa no divulgue información durante el proceso de engagement que permita evidenciar planes de mitigación e implementación de nuevas prácticas para evitar posteriores impactos adversos asociados a la controversia.

3.1.2 Engagement proactivo.

Siendo el cambio climático uno de los focos temáticos prioritarios en nuestra estrategia de inversión sostenible, y entendiendo la relevancia de alinear los flujos de capital con los objetivos climáticos, es imperativo entender y analizar cómo las compañías en las que se invierte avanzan en la “Transición Justa”² hacia una economía baja en carbono. Este diálogo se activa con el fin de analizar cómo las empresas avanzan en la transición climática, conocer con mayor detalle sus metas y planes de descarbonización, así como su exposición a los riesgos y oportunidades derivadas del cambio climático.

Cada Unidad de Negocio determina el equipo a cargo de realizar el engagement proactivo. El inicio formal de una controversia debe ser informado al Comité de Asuntos ASG de Sura Asset Management y éste determinará la periodicidad de reporte del caso para monitoreo.

Cada Unidad de Negocio es responsable de establecer los mecanismos, frecuencia y medidas de escalamiento en casos de que no se permita evidenciar compromiso y mejoras por parte de la empresa frente a los asuntos del cambio climático.

3.1.3 Engagement colaborativo.

1 Se entiende por Unidad de Negocio a las compañías subsidiarias o filiales de SURA AM que por su actividad le sea aplicable la presente política dadas sus actividades de relacionamiento e influencia con emisores de renta fija y renta variable que hacen parte de los activos que administran para sus clientes.

2 Se entiende por Transición Justa a aquella que busca maximizar las oportunidades sociales y económicas de la acción climática, al tiempo que se minimizan y gestionan los desafíos en materia de empleo.

Este diálogo se activa con el fin de sumar esfuerzos con otros inversionistas o agremiaciones para promover mayor divulgación de temas de sostenibilidad de manera periódica y consistente, así mismo como influenciar la transformación positiva de prácticas corporativas en temáticas relevantes para la región y la industria.

La decisión de iniciar o unirse a una iniciativa de engagement colaborativo dependerá de los siguientes factores:

- Temática ASG del engagement
- Sector al que va dirigido el engagement
- Emisores a los que va dirigido el engagement
- Confianza y alineación en los objetivos del engagement con los otros participantes de la iniciativa

Cada Unidad de Negocio deberá presentar la iniciativa de engagement colaborativo al Comité de Asuntos ASG y éste será el órgano encargado de autorizar el inicio de engagement por parte de la Unidad de Negocio, velando por los asuntos de reputación, marca Sura y conveniencia de participar en la iniciativa.

Si el engagement colaborativo se lleva a cabo de manera eficaz, ayuda a los directorios de las empresas a comprender las razones subyacentes de las preocupaciones de los inversores, respetando que es su deber dirigir la empresa. Por lo tanto, se encuentran en una posición mucho más sólida para tomar medidas, reconstruir la confianza y desarrollar su estrategia a largo plazo en nombre de todas las partes interesadas.

4. Divulgación y actualización.

El equipo de Inversión Sostenible de SURA Asset Management será responsable de la administración de estos lineamientos y en esa medida gestionará su actualización, coordinará su ratificación e implementación, y será responsable de coordinar con las Unidades de Negocio la implementación de políticas relacionadas en cada empresa de Sura Asset Management.

5. Implementación.

Lo aquí dispuesto está vigente desde el 08 de febrero de 2023, luego de su aprobación por parte de la Junta Directiva de SURA Asset Management. Cada Unidad de Negocio deberá incorporar los ajustes necesarios para la implementación de estos lineamientos

en su operación, presentarlos al Comité de Asuntos ASG de SURA Asset Management para su no objeción y posteriormente llevarlos a la instancia de gobierno interna responsable de aprobar políticas de esta índole. Las Unidades de Negocio deberán preparar un plan de implementación de estos lineamientos, a ser presentado al Comité de Asuntos ASG de SURA Asset Management para su visto bueno, en no más de seis (6) meses luego de la fecha indicada al inicio de la presente sección. Cualquier cambio será aplicable de manera prospectiva, a partir de su aprobación.

1 Se entiende por Unidad de Negocio a las compañías subsidiarias o filiales de SURA AM que por su actividad le sea aplicable la presente política dadas sus actividades de relacionamiento e influencia con emisores de renta fija y renta variable que hacen parte de los activos que administran para sus clientes.

2 Se entiende por Transición Justa a aquella que busca maximizar las oportunidades sociales y económicas de la acción climática, al tiempo que se minimizan y gestionan los desafíos en materia de empleo.